



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300344833**

Fecha 05-11-2021

RESOLUCIÓN No. 826 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2021**“Por la cual se interrumpen unas vacaciones y se da por terminado un encargo”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 752 del 06 de octubre de 2021 se conceden quince (15) días hábiles de vacaciones al señor **JUAN MANUEL VARGAS AYALA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **79.147.603**, Jefe Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora de Jurídica, correspondientes al período de servicio del 07 de octubre del 2020 al 06 de octubre del 2021.

Que teniendo en cuenta que mediante comunicación radicada con el **Nro 20211100343343** del 04 de noviembre del 2021, se solicitó interrumpir por necesidades del servicio, a partir del 09 de noviembre del 2021, las vacaciones iniciadas el 02 de noviembre del 2021, quedándole pendientes diez (10) días hábiles de vacaciones del citado periodo, los cuales reanudará a partir del 13 de junio del 2022, se hace necesario interrumpir dichas vacaciones

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Interrumpir, a partir del 09 de noviembre del 2021, las vacaciones concedidas al señor **JUAN MANUEL VARGAS AYALA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **79.147.603**, quedándole pendientes diez (10) días hábiles de vacaciones, los cuales reanudará a partir del 13 de junio del 2022 debiéndose reintegrar el día 29 de

Página 1 de 3

DES-MN-01-FR-05. v1.08/10/2021





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300344833**

Fecha 05-11-2021

RESOLUCIÓN No. 826 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2021**“Por la cual se interrumpen unas vacaciones y se da por terminado un encargo”**

junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Como consecuencia de la interrupción de vacaciones concedida en el artículo primero de la presente Resolución, dar por terminado a partir del 09 de noviembre el encargo de las funciones del empleo de Jefe Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora Jurídica de esta Secretaría a **YAMILE BORJA MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.010.171.625 Asesor Código 105 Grado 07, realizado mediante Resolución 809 del 2 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa al señor **JUAN MANUEL VARGAS AYALA** y a la señora **YAMILE BORJA MARTINEZ**, así como a la Oficina Asesora de Jurídica, Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 8 días de noviembre de 2021

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ

Secretario de Despacho

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco
Revisó: Alba Nohora Diaz Galán / Sonia del Pilar Larrota
Aprobó: Yaneth Suarez Acero





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300344833**

Fecha 05-11-2021

RESOLUCIÓN No. 826 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

“Por la cual se interrumpen unas vacaciones y se da por terminado un encargo”

Documento 20217300344833 firmado electrónicamente por:

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 08-11-2021 16:56:04

Yaneth Suarez Acero, Directora de Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 08-11-2021 15:14:37

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 05-11-2021 12:17:41

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 05-11-2021 13:54:43

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 08-11-2021 11:31:51

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 08-11-2021 15:31:42



ca45b256a6b381e3d9918186d13c007aa04234ac50a2417f316a25452eb1a7ae

